



Comunidad

Indicadores y elementos de inclusión de alta calidad

<https://ectacenter.org/topics/inclusion/indicators.asp>

15 de diciembre de 2023

INDICADOR C1: Equipo de Inclusión Comunitaria (CIT)

El Equipo de Inclusión Comunitaria (CIT, por sus siglas en inglés) está compuesto por administradores de programas de cuidado infantil, de Head Start y de la [Parte B, Sección 619](#), por personal del programa, por familiares y personas adultas con discapacidades que representan a la comunidad y por socios comunitarios. Este equipo desarrolla e implementa planes de acción que sirven de guía, apoyo y también de garantía de la disponibilidad de entornos inclusivos y de la implementación de prácticas inclusivas. El CIT también se asegura de que los materiales y la comunicación sean accesibles gracias a una variedad de modalidades e idiomas.

EI CIT:

1. Tiene una persona que coordina, que actúa como contacto principal y que organiza las reuniones del equipo.
2. Tiene miembros que representan a programas urbanos y rurales, cuidados infantiles, distritos escolares (por ejemplo, State PK), intervención en la primera infancia, Head Start y a las familias. Tiene un límite de 15 miembros.
3. Motiva a los miembros a participar en la implementación de todas las actividades y responsabilidades del CIT. Desarrolla un plan de acción escrito, con metas y objetivos alineados con la declaración de propósito y con estos indicadores.
4. Está al tanto de los programas para la primera infancia y los sistemas de prestación de servicios en la comunidad, incluidas las actividades y los propósitos del programa, la población a la que se le brinda atención (por ejemplo, estudiantes que aprenden en dos idiomas [DLL, por sus siglas en inglés]), la elegibilidad para el programa o el cronograma o calendario de trabajo.
5. Desarrolla, implementa y comparte de manera masiva una declaración de propósito para la inclusión de niños, niñas y niños con discapacidades.
6. Comunica los beneficios y requisitos legales de la inclusión a los programas para la primera infancia, los sistemas de prestación de servicios y las familias de la comunidad.
7. Colabora con la aplicación de los [Indicadores de Inclusión de Alta Calidad del Programa Local](#) y los [Indicadores de Inclusión de Alta Calidad de Entornos de Educación y Atención en la Primera Infancia](#), y los comparte con todas las familias, miembros de la comunidad y proveedores de servicios.
8. Revisa la declaración del propósito al inicio de las reuniones y la utiliza para guiar la planificación de acciones.
9. Facilita acuerdos formales entre socios comunitarios que promueven la inclusión comunitaria: organizando personal para brindar servicios dentro de entornos comunitarios de educación y cuidado en la primera infancia, con oportunidades y recursos compartidos de desarrollo profesional, y compartiendo recursos de transporte.
10. Se reúne periódicamente para abordar el progreso hacia las metas del plan de acción para la inclusión.

11. Informa anualmente al Equipo de Liderazgo Estatal o al Equipo de Liderazgo para la Inclusión en el Programa, a medios de comunicación, a funcionarios públicos, a las familias y a la comunidad en general sobre logros y progreso con respecto a la cantidad y calidad de entornos inclusivos y otras actividades asociadas a los planes de acción.
12. Proporciona oportunidades para que la comunidad celebre el progreso.
13. Se asocia con el personal del distrito escolar para incrementar las oportunidades de participación y aprendizaje inclusivo destinadas a estudiantes de primaria durante y después de la escuela.
14. Comunica a las agencias estatales o al Equipo de Liderazgo Estatal, al Programa Local y al Equipo de Liderazgo para la Inclusión la necesidad de abordar las barreras a la inclusión relacionadas con las políticas, los procedimientos y el financiamiento que se identifican desde los programas de la comunidad.

INDICADOR C2: Asociaciones familiares

El CIT establece relaciones con familias de niños, niñas y niños con discapacidades y participa en el desarrollo colaborativo de todas las políticas e iniciativas. Estas relaciones sólidas y recíprocas con las familias se establecen para promover su participación en el desarrollo y la implementación de políticas e iniciativas relacionadas con la inclusión. Las familias son vistas como una fuente de ideas valiosa y sus voces se incluyen en el proceso de planificación y toma de decisiones de políticas, actividades y materiales.

EI CIT:

1. Apoya la participación activa de las familias en sus actividades.
2. Involucra a las familias que forman parte del CIT mediante comunicación bidireccional y creando un entorno donde sus voces son escuchadas con el mismo respeto y valor que las de otros miembros del CIT.
3. Proporciona orientación e información a programas vinculados a asociaciones familiares eficaces.
4. Brinda capacitación para garantizar que se validen los conocimientos de las familias y sus perspectivas culturales sobre discapacidad e inclusión.
5. Garantiza que las familias revisen todos los documentos y brinden comentarios, particularmente sobre aquellos diseñados para ellas.
6. Ofrece interpretación en otros idiomas, según sea necesario.

INDICADOR C3: Conciencia y compromiso

El CIT promueve intencionalmente la conciencia de la inclusión y el compromiso con ella entre programas, proveedores, familias y la comunidad.

EI CIT:

1. Solicita información y comentarios de programas específicos de la comunidad, de familias, de la comunidad misma y de las partes interesadas sobre su conocimiento de la inclusión.
2. Desarrolla e implementa un plan de concientización pública sobre inclusión en toda la comunidad utilizando los beneficios de la inclusión en la investigación y los fundamentos y componentes legales para la inclusión. Las estrategias de concientización pública incluyen información escrita, redes sociales y visitas de acogida a programas.
3. Adapta el plan de concientización pública para audiencias como familias, proveedores locales de intervención en la primera infancia, administradores de escuelas públicas de todos los niveles, funcionarios de juntas escolares, directores de cuidado infantil, administradores estatales de programas de educación para la primera infancia y otros funcionarios públicos, como legisladores y gobernadores.
4. Identifica, en asociación con los capacitadores de los programas, los centros, escuelas o programas que vale la pena destacar como sitios de demostración locales para la inclusión.
5. Desarrolla una presentación de concientización para los programas de reclutamiento.
6. Establece criterios de reclutamiento y aceptación para los programas que forman parte de la iniciativa.
7. Recluta programas anualmente de todos los tipos de programas, regiones geográficas y áreas tribales.
8. Garantiza que las iniciativas de concientización pública y los esfuerzos de reclutamiento para la inclusión representen la cultura, los idiomas y las modalidades (por ejemplo, por escrito o en videos) que estén alineados con las necesidades de las comunidades.
9. Evalúa la efectividad del plan de concientización pública, particularmente en lo que se refiere a equidad.

INDICADOR C4: Políticas y procedimientos

El CIT promueve políticas y procedimientos de inclusión que reflejan su declaración de propósito, además de acompañar el uso de prácticas inclusivas.

EI CIT:

1. Brinda oportunidades para que los programas revisen conjuntamente políticas y procedimientos con el objetivo de identificar aquellos que sean contrarios a la inclusión o actúen como una barrera para conseguirla.
2. Proporciona orientación e información para programas sobre políticas y procedimientos que acompañan y promueven la inclusión.
3. Establece procedimientos que acompañan eficazmente el intercambio de recursos y la prestación coordinada de servicios entre programas.

INDICADOR C5: Recursos fiscales

El CIT comprende los flujos de financiación y los recursos disponibles, y ayuda a los programas a reasignar, coordinar y entrelazar fondos para diseñar e implementar prácticas inclusivas.

EI CIT:

1. Facilita debates sobre agencias y programas que fomenten el intercambio de recursos y la adaptación de los requisitos de financiación.
2. Proporciona orientación e información a los programas sobre los recursos fiscales disponibles y las consideraciones legales para utilizar los flujos de financiación, incluido cómo compartir costos, entrelazar, estratificar y coordinar los recursos.
3. Ayuda a los programas a identificar fuentes de financiamiento para apoyar actividades de inclusión durante al menos tres años.

INDICADOR C6: Estructura y políticas del personal

El CIT promueve estructuras y políticas del personal que acompañan en la prestación de servicios de intervención en la primera infancia, de educación especial y otros servicios especializados en el marco de las rutinas y actividades diarias que le permiten al personal del programa aprender e implementar prácticas basadas en la evidencia de manera colaborativa.

EI CIT:

1. Facilita debates sobre agencias y programas que comparan estructuras y políticas del personal para garantizar que estén alineadas entre ellas.
2. Proporciona orientación e información en el marco de programas sobre estructuras y políticas de personal que fomentan la incorporación de prestación de servicios de intervención en la primera infancia, de educación especial y servicios relacionados en las rutinas diarias de los entornos de los programas comunitarios.

INDICADOR C7: Equipos colaborativos

El CIT promueve el trabajo en equipos colaborativos para maximizar el aprendizaje y el desarrollo de niños, niñas y niños con discapacidades en entornos inclusivos.

EI CIT:

1. Proporciona estrategias para formar equipos colaborativos eficaces y orientación para saber quién debe formar parte de ellos.
2. Ofrece orientación sobre el propósito, la composición y las formas de evaluar eficazmente los equipos colaborativos entre el personal en todos los entornos y programas comunitarios.
3. Proporciona orientación sobre cómo evaluar a estudiantes que aprenden en dos idiomas (DLL) con presuntas discapacidades en su lengua materna y en inglés, y utilizar intérpretes o proveedores bilingües. Esta guía incorpora oportunidades de aprendizaje inclusivo que fomentan el bilingüismo y el desarrollo general de niños, niñas y niños, incluso cuando los proveedores no hablan su lengua materna.

INDICADOR C8: Asistencia técnica especializada y servicios de consulta

El CIT identifica la asistencia técnica (TA, por sus siglas en inglés) especializada y servicios de consultoría para contribuir con la implementación de prácticas inclusivas, tiene acceso a dichos recursos y se encarga de informar al estado de cualquier apoyo adicional que sea necesario.

EI CIT:

1. Guía e informa a los programas sobre cómo acceder a los servicios de asistencia técnica y de consulta especializados estatales y locales disponibles en los idiomas y las modalidades que mejor satisfagan las necesidades dentro de los programas.
2. Recopila información de programas sobre los apoyos adicionales necesarios por parte del estado, por ejemplo, mediante la realización de evaluaciones formales e informales, incluidos grupos focales o encuestas.
3. Identifica y garantiza la asistencia técnica en las intersecciones de raza, idioma, discapacidad y la evaluación efectiva, y la prestación de servicios a DLL con discapacidades presuntas o identificadas.
4. Colabora con agencias locales para identificar a miembros en las comunidades atendidas que ofrezcan los servicios de consultoría necesarios, siempre que sea posible.
5. Desarrolla un plan estratégico de asistencia técnica para programas con menor acceso a ella, como programas rurales, de cuidado infantil familiar y programas privados para la primera infancia.

INDICADOR C9: Apoyos a programas para el desarrollo profesional

El CIT apoya a programas destinados a desarrollar el conocimiento, la confianza y la competencia del personal en la implementación de prácticas inclusivas, y respalda la participación continua en oportunidades de desarrollo profesional accesibles.

EI CIT:

1. Guía e informa a los programas sobre oportunidades de desarrollo profesional disponibles que sean accesibles (es decir, gratuitas o de bajo costo, en horarios flexibles o durante días de desarrollo profesional, en varios formatos e idiomas) y satisfacen las necesidades del programa.
2. Identifica instructores y capacitadores para construir y sostener la adopción de prácticas inclusivas en todo un programa.
3. Orienta e informa a los programas sobre enfoques de desarrollo profesional basados en la evidencia, como capacitación, instrucción, tutoría y práctica reflexiva (es decir, oportunidades facilitadas por el supervisor para reflexionar sobre experiencias y prejuicios propios vinculados al trabajo con niños, niñas, niños y familias).
4. Guía e informa a los programas sobre prácticas inclusivas, incluida la asignación de roles, el uso de la tecnología y los servicios y la instrucción especializados integrados.
5. Ayuda a los programas a recopilar datos sobre la eficacia del desarrollo profesional en la implementación de prácticas inclusivas por parte de los proveedores y en los resultados de niños, niñas y niños.
6. Recopila datos sobre las necesidades de desarrollo profesional de la comunidad para diseñar oportunidades de capacitación compartida, instrucción y demás.
7. Evalúa el impacto de las oportunidades compartidas de desarrollo profesional en las capacidades de los programas para ofrecer inclusión.
8. Orienta a los programas en el uso de datos sobre los resultados de niños, niñas y niños para dar forma a sus planes de desarrollo profesional.

INDICADOR C10: Plan de estudios

El CIT guía e informa a los programas sobre planes de estudio basados en investigaciones que se adapten a las fortalezas y necesidades individuales de cada niño, niña y niño, y facilitan la inclusión significativa de quienes tienen discapacidades. "Inclusión significativa" quiere decir que niños, niñas y niños con discapacidades no solo pueden acceder a programas, sino que también tienen oportunidades de acceder a los planes de estudio y participar en interacciones con sus pares.

EI CIT:

1. Proporciona ejemplos de planes de estudio basados en investigaciones para programas locales, específicamente sobre cómo identificar estos planes disponibles en varios idiomas o cómo adaptar planes de estudios en inglés que sean apropiados y relevantes.
2. Comparte recursos con programas sobre cómo adaptar materiales curriculares o utilizar programas complementarios para facilitar el aprendizaje y la participación de niños, niñas y niños con discapacidades.
3. Comparte recursos y orientación sobre cómo incorporar o complementar materiales curriculares, como juguetes o libros con representaciones de niños, niñas, niños y familias donde se honre la diversidad interseccional de sus identidades raciales, culturales, lingüísticas y vinculadas a las habilidades (por ejemplo, un niño de raza negra con discapacidad que es bilingüe).
4. Orienta los programas sobre cómo incorporar oportunidades de aprendizaje individualizadas en los planes de estudio existentes para niños, niñas y niños con discapacidades.

INDICADOR C11: Recopilación y uso de datos

El CIT recopila, resume y utiliza datos de los programas y la comunidad para hacer un seguimiento de cuánto se avanzó hacia la meta de aumento de oportunidades de inclusión equitativas para niños, niñas y niños con discapacidades y familias de todas las razas y etnias, idiomas, capacidades, ingresos y regiones geográficas.

El CIT:

1. Orienta e informa a los programas sobre medidas, procedimientos y uso de datos centrados en intersecciones en ambientes menos restrictivos (LRE, por sus siglas en inglés), raza y etnia, género, idioma y categoría de discapacidad para garantizar la inclusión.
2. Recopila datos anualmente para hacer un seguimiento del progreso de los programas con respecto a sus planes de acción, y desarrolla colaborativamente medidas de acción para abordar la falta de progreso.
3. Recopila datos anualmente sobre el número de espacios de inclusión disponibles en los programas y desarrolla colaborativamente medidas de acción para aumentar este número, según sea necesario.
4. Recopila datos anualmente sobre el número de espacios de inclusión cubiertos en los programas y desarrolla colaborativamente medidas de acción para aumentar este número, según sea necesario.
5. Recopila datos anualmente sobre la cantidad de espacios de inclusión necesarios de cada programa y desarrolla conjuntamente pasos de acción para garantizar que haya espacios disponibles.
6. Recopila datos de progreso anualmente de cada programa sobre los [Indicadores de Inclusión de Alta Calidad del Programa Local](#) y los [Indicadores de Inclusión de Alta Calidad del Entornos de Educación y Cuidado en la Primera Infancia](#), y desarrolla conjuntamente pasos de acción para abordar el progreso.
7. Recopila información a partir de las familias y programas sobre brechas y necesidades dentro de la comunidad, y desarrolla en conjunto pasos de acción para abordar las brechas.
8. Comparte datos de resúmenes y progreso con el Equipo de Liderazgo Intersectorial Estatal y el Equipo de Liderazgo para la Inclusión del Programa.

Cita sugerida:

Early Childhood Technical Assistance Center, & National Center for Pyramid Model Innovations (Centro de Asistencia Técnica para la Primera Infancia y Centro Nacional de Innovaciones del Modelo Pirámide) (2023). *Indicadores de inclusión de alta calidad*. Obtenido de <https://ectacenter.org/topics/inclusion/indicators.asp>.

Los contenidos de esta página fueron desarrollados bajo los acuerdos de cooperación n.º H326P220002 (Centro ECTA) y n.º H326B220002 (NCPMI), de la Oficina de Programas de Educación Especial, Departamento de Educación de EE. UU. No obstante, esta información no necesariamente representa la política del Departamento de Educación de EE. UU. y el lector no debe asumir que esta cuenta con el respaldo del Gobierno federal.



Office of Special Education Programs
U.S. Department of Education



UNC

FPG CHILD DEVELOPMENT INSTITUTE